



República de Colombia
CENTRO EDUCATIVO RURAL "EL CHAMIZÓN"
Aprobación consagrada en el Decreto 000597 del 24 de mayo de 2011.
Resolución de Carácter Oficial N° 008945 del 31 de octubre del 2024.
Nit. No. 900200108 – IEl Carmen, N. S.



PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA ESCOLAR



TUTORA PTA FI 3.0: MYRIAM AMAYA PALLAREZ

C.E.R EL CHAMIZON
CENTRO EDUCATIVO RURAL, EL CHAMIZÓN
EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER
2026

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CHAMIZÓN
Vereda El Chamizón sector de Maracaibo, municipio El Carmen
Yapara2009@hotmail.com - Celular 3107510170



TABLA DE CONTENIDO

	Paginas
1. IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL EDUCATIVO	3
2. INTRODUCCIÓN	3
3. DIAGNÓSTICO	5
4. JUSTIFICACIÓN	7
5. OBJETIVOS	8
5.1. Objetivo general	8
5.2. Objetivos específicos	8
6. MARCO LEGAL	8
7. METODOLOGÍA	
8. POBLACIÓN BENEFICIADA	9
9. CRONOGRAMA: PLAN DE ACTIVIDADES	
10. RECURSOS	
11. EVALUACIÓN Y CONTROL (Informe Ejecutivo)	
12. ANEXOS	



República de Colombia
CENTRO EDUCATIVO RURAL "EL CHAMIZÓN"
Aprobación consagrada en el Decreto 000597 del 24 de mayo de 2011.
Resolución de Carácter Oficial N° 008945 del 31 de octubre del 2024.
Nit. No. 900200108 – IEl Carmen, N. S.



1. IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL

INSTITUCIÓN: CENTRO EDUCATIVO RURAL, EL CHAMIZÓN

DEPARTAMENTO: Norte de Santander

MUNICIPIO: El Carmen

CORREO: elchamizon2017@gmail.com

TELÉFONO: 3132411981

CARÁCTER: Oficial

JORNADA: Diurna

CALENDARIO: 2025

NIVELES: Primera infancia y básica primaria

CÓDIGO DANE: 254245000547

TOTAL ALUMNOS: 195 estudiantes

RECTOR (A): Yaneth Pallares Ramírez

RESPONSABLES: Líder: Docente, Cristo Humberto Pineda

Docente Tutora: Myriam Amaya Pallarez

2. INTRODUCCIÓN

Colombia es una de las naciones más desiguales del mundo, es un país golpeado indiscriminadamente por la violencia, con más de cincuenta años sumergido en un conflicto armado, que en vez de solucionarse, se recrudece en algunas de las regiones a lo largo y ancho de nuestro territorio. El Catatumbo, es precisamente uno de esos lugares, donde la esperanza de paz cada día se ve más lejana. Sin embargo, la intención del gobierno ha sido devolverle la paz a esa población donde se vulneran los Derechos Humanos. En vista de esta desigualdad tan marcada, se optó por implementar este proyecto en DDHH y Convivencia, como una herramienta fundamental para forjar una sociedad más justa y equitativa que propenda por mitigar el impacto que deja la violencia en estos territorios.

Este proyecto pedagógico transversal busca integrar los principios de la dignidad humana, la paz y la participación ciudadana en la cotidianidad de nuestras familias campesinas que hacen parte del Centro Educativo Rural, El Chamizón.



Reconociendo la importancia de formar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como ciudadanos autónomos, críticos y responsables, este proyecto plantea la necesidad de ofrecer un espacio más tranquilo y seguro, donde las vivencias sean fortalecidas con los valores y principios para hacer de los aprendizajes experiencias significativas, que a final, son los desafíos coyunturales para el mejoramiento de las relaciones interpersonales en nuestra comunidad.

Este proyecto, presenta una estrategia pedagógica que, desde todas las áreas del conocimiento, promueve la comprensión y el ejercicio de los derechos humanos y la sana convivencia, para que prevalezca una cultura de respeto, tolerancia y solidaridad que garantiza el desarrollo integral de nuestros estudiantes como agentes de cambio para la construcción de un futuro mejor".

3. DIAGNÓSTICO

El C.E.R El Chamizón está ubicado en el municipio de El Carmen, Norte de Santander, por ende, hace parte de la región del Catatumbo, territorio que ha sido estigmatizado por el flagelo de la violencia, generada por el enfrentamiento de grupos armados ilegales. Evidentemente, esta región denota gran belleza natural y su riqueza en biodiversidad es incomparable: tierras fértiles, paisajes encantadores, reserva cultural indígena Barí, fuentes hidrográficas abundantes, en fin una cuantía de recursos de flora y fauna excepcionales. Sin embargo, el orden público del territorio dice más de los que posee en belleza geográfica y cultural.

La Constitución Política de 1991 promulga en sus artículos la defensa de los Derechos Humanos y la sana convivencia, que sin lugar a dudas, debería ser la base fundamental para el correcto funcionamiento de la sociedad y el bienestar de las personas; pero, en la realidad es otra cosa. Es notable la violación de los derechos humanos, la desigualdad social y la intolerancia, lo que genera preocupación, debido al impacto que esta situación puede ocasionar en la cotidianidad de la vida, en las familias de este territorio.

La escuela tiene mucha injerencia en la transformación de este panorama, debido a la educación que se oferta, y es compromiso de los maestros y maestras orientar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el ejercicio y práctica de los derechos humanos desde temprana edad, de esta manera se fortalecen las relaciones y se crea un entorno seguro, donde el respeto, la tolerancia y el buen trato gestionen los conflictos escolares, familiares y sociales.



En la actualidad, el Centro Educativo Rural, El Chamizón ha implementado un Centro de Interés basado en la transversalidad, el arte y la Paz, con el fin de apuntarle al cambio de actitudes y al ejercicio de mejorar la convivencia escolar, a través de talleres, charlas y campañas lúdico-prácticas que involucren al estudiantado, a los padres de familia y a la comunidad en general.

4. JUSTIFICACIÓN

Todas las personas tienen derecho a la vida, la paz, una educación digna, libertad de pensamiento, justicia e igualdad ante la ley, entre otros que proporcionan una calidad de vida digna. Por lo antes mencionado, es primordial que los estudiantes entiendan que existen normas que rigen la sociedad las cuales necesariamente tienen que ser respetadas como parte del derecho; puesto que es la manera más idónea para incrementar el respeto, tolerancia e igualdad. En el mundo al igual que en Colombia, existe una gran cantidad de casos donde se ven vulnerados los derechos humanos, sea por factores raciales, económicos, sexo, inseguridad, nacionalidad, lo cual que conduce a la constante discriminación y convivencia conflictiva. Por esta razón, es fundamental promover desde el colegio un cambio orientado a la transformación de los estudiantes referente a los derechos humanos, mediante la libre expresión de sus opiniones e ideas en busca de un mundo mejor.

5. MARCO LEGAL

Colombia, como estado parte de las Naciones Unidas y como miembro de la Asamblea del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, no ha sido ajena a estas reflexiones y exigencias sobre educación a nivel mundial. Desde la Constitución colombiana de 1991 (Artículo 67), se dispone que la educación “formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia”. En este Artículo se le da a la educación un sentido amplio que incluye las dimensiones ética, política y social, en pro de que las personas crezcan en: “dignidad, en libertad, en derechos y deberes, pero principalmente, en estimular una conciencia vivificadora de la construcción de la paz como valor supremo de la humanidad”. En consecuencia, la Ley General de Educación (115 de 1994), define la educación como: “... un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” y, en el Artículo 14, establece la Protocolo Adicional a la Convención Interamericana de Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Protocolo de San Salvador (1988).



Constitución Política de Colombia, 1991. Artículo 67 obligatoriedad de “la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en valores humanos”

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

Entre los fines de la educación, la Ley plantea los siguientes:

La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

Adicionalmente, el Artículo 13 plantea como “Objetivos comunes de todos los niveles” los siguientes:

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.

- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;

- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;

- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

En reglamentación de la Ley General de Educación, el Decreto 1860 de 1994, establece en el Artículo 36 que los proyectos pedagógicos se entienden como: “... una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el



entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumplen la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.

El Día de los Derechos Humanos se celebra todos los años el 10 de diciembre.

6. OBJETIVOS

6.1. OBJETIVO GENERAL

Fomentar la reflexión crítica y el compromiso del estudiantado con la defensa de los derechos humanos, promoviendo así una cultura de respeto, sana convivencia e inclusión en la escuela.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la igualdad entre los estudiantes, a través del respeto y aceptación del prójimo, sin importar la raza, sexo o nacionalidad o estrato social.
- Conocer los derechos básicos civiles, económicos, sociales, políticos, culturales y educativos, como componentes los derechos humanos.
- Impartir conocimientos y orientaciones que permitan al estudiantado la promoción de los derechos humanos en el colegio, en la familia y en la comunidad para que puedan ser aplicados en lo local, regional y nacional.
- Diseñar estrategias pedagógicas y crear espacios, donde los estudiantes participen y compartan su opinión e ideas sobre derechos humanos sin discriminación alguna.

7. METODOLOGÍA

El proyecto transversal sobre los derechos humanos, busca dentro de sus actividades que los estudiantes reflexionen sobre la importancia de conocer y hacer valer sus derechos desde los distintos ámbitos, entendiendo que en la actualidad existen marcados antecedentes sobre la violación de derechos humanos, en los que Colombia



forma parte de dicha estadística; condición que amerita la implementación de iniciativas a partir de las realidades de la zona del Catatumbo, haciendo especial énfasis en los Proyectos Pedagógicos Transversales, Cátedra de la Paz y el desarrollo de los Centros de Interés que viene incentivando el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral, PTA FI 3.0 en las instituciones educativas del país.

Para mitigar el impacto negativo en la región, en lo que a la vulneración de Derechos Humanos se refiere, es preciso optar por una metodología participativa, creativa, dinámica y lúdico-práctica, que se adapte a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; desde educación inicial hasta quinto de primaria, matriculados en la sedes educativas del C.E.R., El Chamizón.

Desde esta perspectiva, se procura abordar la situación problema en función de una educación para el ejercicio de los derechos, sin olvidar que todos somos iguales y tenemos los mismos derechos; de ahí la importancia dentro del marco metodológico de un trabajo de campo que involucre al estudiantado, docentes, padres de familia y comunidad en general.

Esto indica que la iniciativa para estructurar el proyecto, parte de la observación y se apoya en las experiencias y necesidades de los propios educandos lo cual expone problemas reales de la región del Catatumbo. En este sentido se deben abrir espacios para la búsqueda de posibles alternativas de solución; destacando la importancia que reviste el poder registrar vivencias de los principales actores, que en definitiva son los más vulnerables dentro del quehacer educativo, y por lo tanto, es muy importante que ellos y ellas conozcan y hagan valer sus derechos desde los aspectos educativos, familiares y sociales.

8. POBLACIÓN BENEFICIADA

El Proyecto Pedagógico Transversal en Derechos Humanos y Convivencia Escolar, va dirigido a 95 estudiantes desde educación inicial hasta el grado quinto de primaria, comprendidos dentro de un rango de edad aproximadamente de 5 a 15 años, de las veinte Sedes Educativas del C.E.R. El Chamizón.



9. CRONOGRAMA

Nº DE ACTIVIDAD	PERIODO	ACTIVIDADES	LOGRO	ESTRATEGIA	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
1	1	CAMPAÑA “ TODOS SOMOS IGUALES” - Fortalecimiento de la unión entre compañeros. - Fomento del respeto y la tolerancia en el aula. - Importancia de la práctica de los derechos humanos en el aula.	Compromisos con el estudiantado para lograr la transformación de las actitudes en beneficio de un mundo mejor.	Desarrollo de talleres lúdico-prácticos encaminados al fortalecimiento de la unión grupal.	Infografía Folletos Cartelera	Abril Mayo	Seguimiento y observación continua a las actitudes del estudiantado.
2	2	DEBATE - Defender los derechos humanos. - De qué manera influye los derechos humanos en la vida cotidiana del estudiantado.	Motivación del estudiantado, en la participación del ejercicio de los Derechos Humanos y la Convivencia Escolar.	Participación activa del estudiantado en los debates y conversatorios, sin discriminación alguna.	Video Beam Fotocopias Fichas ilustradas	Junio Julio	Seguimiento y observación directa
3	3	CHARLA MOTIVACIONAL Valores de un ciudadano en la sociedad. Orientación y apoyo para las personas que les han vulnerado sus derechos.	Práctica de valores en el estudiantado, para la protección de sus Derechos y la Sana Convivencia.	Senderismo por el día de los Derechos Humanos y la Sana Convivencia.	Diapositivas Fotocopias Videos educativos.	Agosto Septiembre	Observación directa. Seguimiento de instrucciones.
4	4	INTEGRACIÓN INTERVEREDAL Recreación sana para el fortalecimiento de la sana convivencia.	Planteamiento para la calidad de vida del estudiantado y la comunidad en general.	Lluvias de ideas	Diapositivas Propuestas Folletos	Octubre Noviembre	Observación y seguimiento de instrucciones



10. RECURSOS

1. Recursos Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Material audiovisual: video- beam, parlantes, cámaras para documentar actividades, micrófonos, etc. • Espacio físico: aula y áreas comunes para actividades colectivas. • Recursos materiales: cartulinas, marcadores, imágenes impresas, tijeras, colbón, cinta pegante, vinilos, pinceles, temperas, papel block, papel bond, colores, entre otros
2. Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Docente líder • Docentes • Tutora PTA FI 3.0 • Estudiantes
3. Recursos Financieros	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto inicial: asignación de un rubro de los recursos propios de C.E.R. • Apoyos y patrocinio: posibles aliados como entidades gubernamentales.

11. EVALUACIÓN Y CONTROL

La evaluación será continua y permanente durante todo el desarrollo del proyecto así como al término del mismo y en ella participaran todos los actores comprometidos. Esta evaluación es necesaria para valorar el nivel de los logros fijados en los objetivos. Del mismo modo, se realiza una Ficha de Transversalidad logrando identificar los aspectos claves tratados durante la ejecución del proyecto y al finalizar el año escolar se realiza el Informe Ejecutivo de las actividades y/o talleres desarrollados, a través de una presentación de logros con la comunidad educativa. (Exposición de evidencias realizadas en el desarrollo de los aprendizajes).

Durante la evaluación del proyecto se tendrán en cuenta aspectos como:

- Cambios en las actitudes y comportamientos relacionados con los Derechos Humanos y la Sana Convivencia.
- Relaciones interpersonales basadas en el respeto, la equidad, la tolerancia y el buen trato.
- Respeto por sí mismos y por los demás.
- Actitud positiva en el desarrollo de talleres y charlas que fortalezcan el ejercicio de los Derechos Humanos y la Sana Convivencia.
- Crecimiento de la autoestima y proyección de vida.

Estos aspectos serán evaluados mediante la observación permanente y el seguimiento (comportamientos específicos, tratos adecuados, valores y principios, etc.)



12. ANEXOS



CENTRO DE INTERÉS 2: TRANSVERSALIDAD, ARTE Y PAZ

PROYECTO TRANSVERSAL: DERECHOS HUMANOS Y SANA CONVIVENCIA

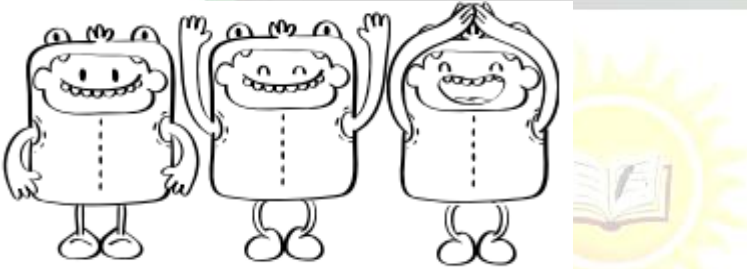
C.E.R. EL CHAMIZÓN SEDE EDUCATIVA: _____
 NOMBRE: _____ FECHA: _____

Aprendizaje: Derechos Humanos y Sana Convivencia

OBJETIVO: Reconocer que el buen trato hacia los demás es una forma de prevenir la vulneración de los derechos.

MOTIVACIÓN

Niñas y niños se ponen de pie, estiren las manos hacia el cielo todo lo que puedan, abran y cierren las manos, den una palmada, giren a la derecha y vuelvan a repetir (estirar brazos, estirar manos, palmada y giro)



SIN DERECHOS HUMANOS NO HAY DESARROLLO

Todas las personas tenemos los mismos derechos sin discriminación alguna. Estos derechos están interrelacionados, son interdependientes e indivisibles y se recogen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Antes de escribir en el pizarrón, has la siguiente pregunta al estudiantado, para que ellos y ellas mencionen algunas de las necesidades básicas.

¿Cuáles creéis que son las necesidades que todas las personas tenemos para vivir y sentirnos felices?

Alimentos - Agua - Ropa - Vivienda - Salud Educación - Amistad (relaciones sociales) - Trabajo - Libertad Participación (opinar, decidir, expresarnos)..... Descubrir (tener nuevas experiencias) Afecto (amor, cariño)

¡Recuerda!: Todas las personas tenemos DERECHO a ser bien tratadas.

1. Dibuja una mano y en cada dedo escribe cada uno de estos puntos

- Mantén la calma
- No respondas igual
- Intenta ser amable
- Márchate del lugar
- Díselo a un adulto

¿Qué puedes hacer si te encuentras en una situación de maltrato?



DESARROLLO

1. Responde ¿Qué crees que siente un niño (a) cuando es maltratado(a)?



2. Escribe el significado que representa para ti, cada una de las anteriores imágenes.
3. Con una línea vertical, dividan una hoja en blanco y a un lado dibujaremos una carita sonriente y en el otro, una carita triste. Se le pide a las niñas y niños que expresen sus ideas acerca de las cosas que les producen tristeza y las que les dan alegría, al mismo tiempo iremos escribiendo las ideas que vayan surgiendo de forma resumida en la pizarra en el lado que corresponda. Así:



Puedes escribir una historia alegre o una triste, según el interés del niño o la niña. O si te parece, comienza escribiendo una historia triste que luego se transforma en felicidad.

4. Escribe una historia corta con las ideas que expresaron los niños y las niñas acerca de la alegría y la tristeza.

PRINCIPIOS DE LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL AULA:

- El reconocimiento de los límites a la libertad individual.
 - Una mejor comprensión de los problemas y de las situaciones de las otras personas.
 - El despertar de una perspectiva humanitaria frente a los problemas y conflictos.
 - El desenvolvimiento de la conciencia cívica y de la ciudadanía responsable.
 - El surgimiento de una actitud más activa, participativa, de servicio y de compromiso.
 - La generación de un "efecto pacificador indirecto" entre el estudiantado.
5. Elabora un cartelito y redactas un mensaje acerca de los principios de la enseñanza DE LOS Derechos Humanos en el aula